



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2022_04.2_CAPSA_04 (MEJORAS GRANDA)

Con fecha 9 de junio de 2023, CAPSA, S.A., presentó en la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), una solicitud de modificación del PROYECTO DE INVERSIÓN PARA AUMENTO DE CAPACIDAD Y MEJORAS EN LA PLANTA DE GRANDA¹ que fue objeto de la Resolución de 29 de noviembre de 2022, de concesión de las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra autonómico, reguladas mediante el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre², y correspondientes a la convocatoria 2022³.

En la documentación aportada junto con la solicitud de modificación, se incluye una memoria descriptiva y justificación de la modificación, nuevas ofertas para los conceptos de gasto modificados y los anexos V (Calendario de ejecución de las actuaciones) y VI (Relación de ofertas solicitadas y elegidas) modificados.

Con fecha 3 de agosto de 2023, en respuesta al oficio de subsanación, enviado con fecha 28 de julio de 2023, la entidad aporta escrito de aclaración en el que se responde a las deficiencias detectadas.

Vista y examinada la modificación presentada y la documentación que la acompaña, la Dirección General de la Industria Alimentaria, con fecha 8 de septiembre de 2023, según lo previsto en el artículo 14 del citado Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, en uso de las funciones que tiene atribuidas, eleva al FEGA O.A. propuesta de resolución de aprobación de la solicitud mencionada en los siguientes términos:

1. MODIFICACIÓN SOLICITADA

1.1. Se comunica la modificación del **concepto de gasto PCI-AMPLIACIÓN ALMACÉN DE BOBINAS, dentro de la actuación 12. PCI-AMPLIACIÓN ALMACÉN DE BOBINAS:**

- La modificación consiste en un cambio de proveedor al haber obtenido una oferta más económica de uno de los proveedores que presentaron oferta en la solicitud de ayuda, manteniéndose las partidas incluidas y sus características.
- Se aportan las ofertas actualizadas, válidas y comparables entre sí, de los mismos tres proveedores presentados con la solicitud inicial, de las cuales se selecciona la más económica, tal como se detalla a continuación:

¹ 2022_04.2_CAPSA_04 (MEJORAS GRANDA) según denominación en resolución de concesión.

² Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra autonómico.

³ Resolución de 6 de abril de 2022, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A.

PROVEEDOR	PRESUPUESTO
SISTEMAS DE PROTECCION ORSEI, S.L.	66.890,00 €
LECRAJ SOLUCIONES ELECTRICAS S.L.	64.000,00 €
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	68.660,05 €

	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	MODIFICACIÓN 01	VARIACIÓN
PROVEEDOR SELECCIONADO	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	LECRAJ SOLUCIONS ELECTRICAS S.L.	
PRESUPUESTO	64.265,12 €	64.000,00 €	-265,12 €

- Esta modificación supone una reducción del presupuesto inicial de 265,12 € y cumple con los requisitos para ser considerada modificación menor de acuerdo con el artículo 14.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, habiendo sido comunicada a la Dirección General de la Industria Alimentaria en tiempo y forma.

1.2. Se comunica la modificación del concepto de gasto INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA, dentro de la actuación 15. INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SOBRE LA NAVE DE FRÍO:

- La modificación consiste en un cambio de proveedor, manteniéndose las partidas incluidas y sus características, tras solicitar a los proveedores actualización de las tres ofertas inicialmente aportadas, eligiendo la nueva oferta más económica.
- Se aportan las ofertas actualizadas, válidas y comparables entre sí, de los mismos tres proveedores presentados con la solicitud inicial, de las cuales se selecciona la más económica, tal como se detalla a continuación:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO
ENERGIA, INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.A.	304.385,57 €
ELECTRICIDAD LLANO, S.L.	348.106,93 €
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	306.900,67 €

	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	MODIFICACIÓN 01	VARIACIÓN
PROVEEDOR SELECCIONADO	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	ENERGIA, INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.A.	
PRESUPUESTO	304.385,57 €	304.385,57 €	0,00 €

- Esta modificación no cambia el presupuesto y cumple con los requisitos para ser considerada modificación menor de acuerdo con el artículo 14.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, habiendo sido comunicada a la Dirección General de la Industria Alimentaria en tiempo y forma.

1.3. Se solicita la modificación concepto de gasto INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA Y CUBIERTA, dentro de la actuación 16. INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SOBRE SGA:

**UE23**

- La modificación consiste en un cambio de proveedor, manteniéndose las partidas incluidas y sus características tras solicitar a los proveedores actualización de las tres ofertas inicialmente aportadas, eligiendo la nueva oferta más económica.
- Se aportan las ofertas actualizadas, válidas y comparables entre sí, de los mismos tres proveedores presentados con la solicitud inicial, de las cuales se selecciona la más económica, tal como se detalla a continuación:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO
ENERGIA, INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.A.	751.779,70 €
ELECTRICIDAD LLANO, S.L.	829.782,05 €
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	789.658,29 €

	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	MODIFICACIÓN 01	VARIACIÓN
PROVEEDOR SELECCIONADO	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	ENERGIA, INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.A.	
PRESUPUESTO	751.779,70 €	751.779,70 €	0,00 €

- Esta modificación no cambia el presupuesto y cumple con los requisitos para ser considerada modificación menor de acuerdo con el artículo 14.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, habiendo sido comunicada a la Dirección General de la Industria Alimentaria en tiempo y forma.

1.4. Se solicita la modificación concepto de gasto EQUIPOS, dentro de la actuación 17. AGV'S TRANSPORTE ROBOTIZADO:

- La modificación consiste en un cambio de proveedor al haber obtenido una oferta más económica de un nuevo proveedor, manteniéndose las partidas y características de las partidas incluidas.
- Se aportan las ofertas actualizadas, válidas y tres de ellas comparables entre sí⁴, de las cuales se selecciona la más económica, tal como se detalla a continuación:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO
DIVISION INDUSTRIAL ARTISTERIL, S.A	437.137,00 €
STILL, S.A.	471.950,00 €
TOYOTA MATERIAL HANDLING ESPAÑA S.A.	522.800,00 €
GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA, S.L.U.	458.246,84 €

	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	MODIFICACIÓN 01	VARIACIÓN
--	-------------------------	-----------------	-----------

⁴ La oferta presentada por el proveedor TOYOTA MATERIAL HANDLING ESPAÑA S.A., no se considera comparable al no presentar los equipos las mismas características técnicas que las del resto de ofertantes.

**UE23**

PROVEEDOR SELECCIONADO	GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA, S.L.U.	DIVISION INDUSTRIAL ARTISTERIL,S .A.	
PRESUPUESTO	458.246,84 €	437.137,00 €	-21.109,84 €

- Esta modificación supone una reducción del presupuesto inicial de 21.109,84 € y cumple con los requisitos para ser considerada modificación menor de acuerdo con el artículo 14.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, habiendo sido comunicada a la Dirección General de la Industria Alimentaria en tiempo y forma.

1.5. Se solicita la modificación **concepto de gasto EQUIPOS, dentro de la actuación 18. NUEVAS ETIQUETADORAS DE PALETS:**

- La modificación consiste en un cambio de proveedor al haber detectado que, en la solicitud de ayuda, se comunicó erróneamente a los proveedores el tipo de sistema de etiquetado.
- Se aportan las ofertas actualizadas, una de ellas de un nuevo proveedor, válidas y comparables entre sí, de las cuales se selecciona la más económica, tal como se detalla a continuación:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO
INSTALACIONES ELECTROASTUR S.L.	129.510,67 €
LA ELECTRICA SIRGO, S.A.	145.153,00 €
ADIXXA CONTROL, S.L.	139.695,95 €
OCME SRL	145.500,00 €

	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	MODIFICACIÓN 01	VARIACIÓN
PROVEEDOR SELECCIONADO	OCME SRL	INSTALACIONES ELECTROASTUR, SL	
PRESUPUESTO	145.500,00 €	129.510,67 €	-15.989,33 €

- Esta modificación supone una reducción del presupuesto inicial de 15.989,33 € y cumple con los requisitos para ser considerada modificación menor de acuerdo con el artículo 14.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, habiendo sido comunicada a la Dirección General de la Industria Alimentaria en tiempo y forma.

2. RESULTADO DE LA MODIFICACIÓN

2.1. En relación con el presupuesto y el gasto subvencionable

El resultado de la modificación implica una reducción del importe presupuestado y subvencionable de **37.364,29 €** y **34.796,08 €**, respectivamente, respecto al presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados en resolución de concesión). De acuerdo con el artículo 14.3 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, ello nunca supondrá un incremento del gasto subvencionable.

**UE23**

ACTUACIÓN	CONCEPTO	TOTAL		MOD 01 ⁵		RESULTADO DE LA MOD 01	
		Presupuestado Inicial (Resolución concesión)	Subvencionable Inicial (Resolución concesión)	Presupuestado Modificación (Mod 01)	Subvencionable Modificación (Mod 01)	Diferencia Presupuestado (mod 01)- Presupuestado Inicial	Diferencia Subvencionable (mod 01)- Subvencionable Inicial
		Proveedor		Proveedor			
INVERSIONES TANGIBLES							
12. CERTIFICACIÓN FSSC 22000	PCI-AMPLIACION ALMACEN DE BOBINAS	64.265,12 €	64.060,56 €	64.000,00 €	63.796,28 €	-265,12 €	-264,28 €
	ELENCOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.			LECRAJ SOLUCIONS ELECTRICAS S.L.			
15. INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SOBRE LA NAVE DE FRÍO	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	304.385,57 €	304.385,57 €	304.385,57 €	304.385,57 €	0,00 €	0,00 €
	ELENCOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.			ENERGIA, INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.A.			
16. INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SOBRE SGA	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA Y CUBIERTA	751.779,70 €	749.380,93 €	751.779,70 €	749.380,94 €	0,00 €	0,00 €
	ELENCOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.			ENERGIA, INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.A.			
17. AGV'S TRANSPORTE ROBOTIZADO	EQUIPOS	458.246,84 €	456.784,67 €	437.137,00 €	435.742,19 €	-21.109,84 €	-21.042,48 €
	GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA, S.L.U.			DIVISION INDUSTRIAL ARTISTERIL, S.A.			
18. NUEVAS ETIQUETADORAS DE PALETS	EQUIPOS	145.500,00 €	143.000,00 €	129.510,67 €	129.510,67 €	-15.989,33 €	-13.489,33 €
	OCME SRL			INSTALACIONES ELECTROASTUR, SL			
TOTAL MODIFICACIONES⁶		1.724.177,23 €	1.717.611,73 €	1.686.812,94 €	1.682.815,65 €	- 37.364,29 €	- 34.796,08 €

Emitido por: AC Administración Pública

2.2. En relación con la subvención

La reducción del gasto subvencionable en una actuación conlleva la correspondiente reducción en la subvención, lo que se traduce en lo siguiente para cada una de las actuaciones modificadas:

- Actuación 12. PCI-AMPLIACIÓN ALMACÉN DE BOBINAS, concepto de gasto PCI-AMPLIACIÓN ALMACÉN DE BOBINAS: El presupuesto y el gasto subvencionable modificados se reducen en 265,12 € y 264,28 €, respectivamente, en relación con presupuesto y gasto subvencionable en resolución de concesión. La subvención para este concepto de gasto se reduce 136,43 €, pasando de 33.070,37 € a 32.933,94 €.
- Actuación 15. INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SOBRE LA NAVE DE FRÍO, concepto de gasto INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA: El presupuesto y el gasto subvencionable modificados, así como la subvención se mantienen en relación con lo aprobado en la resolución de concesión.
- Actuación 16. INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA SOBRE SGA, concepto de gasto INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA Y CUBIERTA: A efectos de poder aplicar los límites recogidos en el Anexo II del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, esta actuación y correspondiente concepto de gasto se divide en instalaciones y acondicionamiento,

⁵ Celdas en **color rojo**: aumento de presupuesto y/o gasto subvencionable. Celdas en **color amarillo**: reducción de presupuesto y/o gasto subvencionable.

⁶ Indica el importe total del presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados en resolución de concesión) y del presupuesto y gasto subvencionable modificados.

**UE23**

viéndose, tras la modificación, reducido el importe del presupuesto y el gasto subvencionable relativo a la parte de instalaciones, maquinaria y equipos (-6.366,30 € y -6.345,98 €, respectivamente), mientras que ambos aumentan en la parte relativa a acondicionamientos de edificaciones existentes (+6.366,30 € y +6.345,98 €, respectivamente) pudiendo ser compensados al tratarse de gastos recogidos dentro de un mismo concepto de gasto. El presupuesto y el gasto subvencionable modificados para el concepto de gasto, así como la subvención se mantienen en relación con lo aprobado en la resolución de concesión. Actuación 17. AGV'S TRANSPORTE ROBOTIZADO, concepto de gasto EQUIPOS: El presupuesto y el gasto subvencionable modificados se reducen en 21.109,84 € y 21.042,48 €, respectivamente, en relación con el presupuesto y gasto subvencionable en resolución de concesión. La subvención para este concepto de gasto se reduce 10.862,89 €, pasando de 235.808,71 € a 224.945,82 €.

- Actuación 18. NUEVAS ETIQUETADORAS DE PALETS, concepto de gasto EQUIPOS: El presupuesto y el gasto subvencionable modificados se reducen en 15.989,33 € y 13.489,33 €, respectivamente, en relación con el presupuesto y gasto subvencionable en resolución de concesión. La subvención para este concepto de gasto se reduce 6.963,67 €, pasando de 73.821,75 € a 66.858,08 €.

Las modificaciones en el importe de ayuda concedido anteriormente detalladas se sintetizan en el anexo del presente documento.

3. CÁLCULO DE LA AYUDA Y SITUACIÓN TRAS LA MODIFICACIÓN

Como resultado de la presente modificación, el gasto subvencionable del proyecto se reduce en 34.796,08 €, de un importe subvencionable inicial de 9.685.491,88 € a un valor de 9.650.695,80 €, lo que supone una **reducción de la subvención por valor de 17.962,99 € respecto a la subvención inicialmente concedida** según Resolución del FEGA, O.A. de 29 de noviembre de 2022 para el proyecto de inversión 2022_04.2_CAPSA_04 (MEJORAS GRANDA), **pasando de 5.000.000,00 € a 4.982.037,01 €.**

Las modificaciones propuestas cumplen con lo indicado en el artículo 14.1, 14.2, 14.3 y 14.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

La modificación en los importes se sintetiza en el anexo del presente documento.

RESUELVO

Aprobar los cambios propuestos en la solicitud de modificación del proyecto de inversión 2022_04.2_CAPSA_04 (MEJORAS GRANDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

LA PRESIDENTA

María José Hernández Mendoza

P.D. Resolución de 20 de diciembre de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A. (BOE de 11 de febrero de 2019)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE REGULACION DE MERCADOS

Firmado electrónicamente por

Ana María Redondo Garrido

**UE23****Anexo⁷**

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	TOTAL			TOTAL MODIFICACIÓN 01		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN	PRESUPUESTADO MOD 01	SUBVENCIONABLE MOD 01	SUBVENCIÓN MOD 01
INVERSIONES TANGIBLES							
AUMENTO CAPACIDAD DESCARGA NATA	MONTAJE MECANICO	169.800,00 €	169.800,00 €	87.656,88 €	169.800,00 €	169.800,00 €	87.656,88 €
AUMENTO CAPACIDAD DESCARGA NATA	MONTAJE ELECTRICO Y PROGRAMACION	57.922,30 €	57.922,30 €	29.901,58 €	57.922,30 €	57.922,30 €	29.901,58 €
OPTIMIZACION LIMPIEZA PASTO NATA	BOMBAS PASTO NATA	35.024,22 €	35.024,22 €	18.080,76 €	35.024,22 €	35.024,22 €	18.080,76 €
OPTIMIZACION LIMPIEZA PASTO NATA	MONTAJE MECANICO	32.550,00 €	32.550,00 €	16.803,48 €	32.550,00 €	32.550,00 €	16.803,48 €
OPTIMIZACION LIMPIEZA PASTO NATA	MONTAJE ELECTRICO Y PROGRAMACION	38.089,64 €	38.089,64 €	19.663,25 €	38.089,64 €	38.089,64 €	19.663,25 €
NUEVA DESNATADORA	DESNATADORA	290.100,00 €	289.203,11 €	149.297,07 €	290.100,00 €	289.203,11 €	149.297,07 €
NUEVA DESNATADORA	MONTAJE MECANICO	91.180,00 €	90.898,10 €	46.924,88 €	91.180,00 €	90.898,10 €	46.924,88 €
NUEVA DESNATADORA	MONTAJE ELECTRICO	16.238,92 €	16.188,71 €	8.357,20 €	16.238,92 €	16.188,71 €	8.357,20 €
NUEVA DESNATADORA	BOMBA NATA	21.520,80 €	21.454,26 €	11.075,46 €	21.520,80 €	21.454,26 €	11.075,46 €
NUEVA DESNATADORA	ENFRIADOR DE NATA	20.629,00 €	20.565,22 €	10.616,51 €	20.629,00 €	20.565,22 €	10.616,51 €
SISTEMA CONTROL EN CONTINUO DE LA CONTAMINACION TOC-TIC TRATAMIENTO	EQUIPOS	109.800,51 €	109.461,05 €	56.507,74 €	109.800,51 €	109.461,05 €	56.507,74 €
SISTEMA CONTROL EN CONTINUO DE LA CONTAMINACION TOC-TIC TRATAMIENTO	MONTAJE MECANICO	15.000,00 €	14.953,62 €	7.719,60 €	15.000,00 €	14.953,62 €	7.719,60 €
SISTEMA CONTROL EN CONTINUO DE LA	MONTAJE ELECTRICO	7.575,97 €	7.552,55 €	3.898,90 €	7.575,97 €	7.552,55 €	3.898,90 €

⁷ Celdas en **color amarillo**: reducción de presupuesto/subvencionable.
Celdas en **color rojo**: aumento de presupuesto/subvencionable

**U=23**

CONTAMINACION TOC-TIC TRATAMIENTO							
CIP AREA TRATAMIENTO LACTEO	INSTALACION CIP	665.000,00 €	662.883,23 €	342.204,22 €	665.000,00 €	662.883,23 €	342.204,22 €
CIP AREA TRATAMIENTO LACTEO	OBRA CIVIL	58.182,81 €	0,00 €	0,00 €	58.182,81 €	0,00 €	0,00 €
CIP AREA TRATAMIENTO LACTEO	COLECTOR DE VAPOR	29.700,00 €	29.607,17 €	15.284,29 €	29.700,00 €	29.607,17 €	15.284,29 €
CIP AREA ASEPTICA	INSTALACION CIP	676.550,00 €	674.396,47 €	348.147,76 €	676.550,00 €	674.396,47 €	348.147,76 €
NUEVA LINEA DE TRATAMIENTO TERMICO UHT	LINEA DE TRATAMIENTO TERMICO UHT	2.000.000,00 €	2.000.000,00 €	1.032.472,09 €	2.000.000,00 €	2.000.000,00 €	1.032.472,09 €
NUEVA LINEA DE TRATAMIENTO TERMICO UHT	MONTAJE MECANICO	233.663,99 €	233.663,99 €	120.625,77 €	233.663,99 €	233.663,99 €	120.625,77 €
NUEVA LINEA DE TRATAMIENTO TERMICO UHT	MONTAJE ELECTRICO Y AUTOMATIZACION	76.997,47 €	76.997,47 €	39.748,87 €	76.997,47 €	76.997,47 €	39.748,87 €
OPTIMIZACION ESTERILIZACION VTIS	EQUIPOS	174.664,00 €	0,00 €	0,00 €	174.664,00 €	0,00 €	0,00 €
OPTIMIZACION ESTERILIZACION VTIS	MONTAJE MECANICO	21.863,00 €	0,00 €	0,00 €	21.863,00 €	0,00 €	0,00 €
OPTIMIZACION ESTERILIZACION VTIS	MONTAJE ELECTRICO Y AUTOMATIZACION	5.550,96 €	0,00 €	0,00 €	5.550,96 €	0,00 €	0,00 €
MEJORAS I.E.L.	EQUIPOS	66.868,00 €	66.654,64 €	34.409,53 €	66.868,00 €	66.654,64 €	34.409,53 €
MEJORAS I.E.L.	MONTAJE MECANICO	326.500,00 €	325.458,21 €	168.013,26 €	326.500,00 €	325.458,21 €	168.013,26 €
MEJORAS I.E.L.	MONTAJE ELECTRICO Y AUTOMATIZACION	154.723,33 €	154.229,64 €	79.618,90 €	154.723,33 €	154.229,64 €	79.618,90 €
NUEVO CIERRE BRIK	NUEVO CIERRE BRIK	318.843,00 €	210.624,36 €	108.731,89 €	318.843,00 €	210.624,36 €	108.731,89 €
CERTIFICACION FSSC 22000	PCI-AMPLIACION ALMACEN DE BOBINAS	64.265,12 €	64.060,56 €	33.070,37 €	64.000,00 €	63.796,28 €	32.933,94 €
CERTIFICACION FSSC 22000	MONTAJE ELECTRICO-AMPLIACION ALMACEN DE BOBINAS	32.525,47 €	32.421,94 €	16.737,37 €	32.525,47 €	32.421,94 €	16.737,37 €
CERTIFICACION FSSC 22000	OBRA CIVIL-AMPLIACION ALMACEN DE BOBINAS - Urbanización	33.850,59 €	4.984,08 €	2.572,96 €	33.850,59 €	4.984,08 €	2.572,96 €

Emitido por: AC Administración Pública

Firmado por: ANA MARIA REDONDO GARRIDO Fecha: 11/09/2023 12:36:41

CSV: FE0001ceb6f361cc9100ad4aa21694426036
Validación en www.sede.trega.gob.es
Firmado por: ANA MARIA REDONDO GARRIDO Fecha: 11/09/2023 12:36:41

**U=23**

CERTIFICACION FSSC 22000	OBRA CIVIL-AMPLIACIÓN ALMACÉN DE BOBINAS-Edificación	351.288,63 €	203.749,37 €	105.182,77 €	351.288,63 €	203.749,37 €	105.182,77 €
CERTIFICACION FSSC 22000	OBRA CIVIL AMPLIACION ALMACEN DE BOBINAS-Instalaciones	30.998,75 €	30.900,08 €	15.951,73 €	30.998,75 €	30.900,08 €	15.951,74 €
CERTIFICACION FSSC 22000	OBRA CIVIL GENERAL	368.323,20 €	0,00 €	0,00 €	368.323,20 €	0,00 €	0,00 €
CERTIFICACION FSSC 22000	SUELO UHT	269.422,80 €	0,00 €	0,00 €	269.422,80 €	0,00 €	0,00 €
NUEVA LINEA DE PRODUCCION MANTEQUILLA	EQUIPOS	1.390.000,00 €	1.390.000,00 €	717.568,10 €	1.390.000,00 €	1.390.000,00 €	717.568,10 €
NUEVA LINEA DE PRODUCCION MANTEQUILLA	MONTAJE MECANICO	167.700,00 €	167.700,00 €	86.572,78 €	167.700,00 €	167.700,00 €	86.572,78 €
NUEVA LINEA DE PRODUCCION MANTEQUILLA	MONTAJE ELECTRICO Y AUTOMATIZACION	61.493,90 €	61.493,90 €	31.745,37 €	61.493,90 €	61.493,90 €	31.745,37 €
NUEVA LINEA DE PRODUCCION MANTEQUILLA	OBRA CIVIL	79.567,47 €	0,00 €	0,00 €	79.567,47 €	0,00 €	0,00 €
NUEVA LINEA DE PRODUCCION MANTEQUILLA	ALMACENA MIENTO	22.899,48 €	0,00 €	0,00 €	22.899,48 €	0,00 €	0,00 €
BALANZAS ESTATICAS	BALANZA ESTÁTICA-MANTEQUILLA	5.306,00 €	5.306,00 €	2.739,15 €	5.306,00 €	5.306,00 €	2.739,15 €
BALANZAS ESTATICAS	BALANZA ESTÁTICA-NATA/LECHE	4.421,20 €	4.421,20 €	2.282,38 €	4.421,20 €	4.421,20 €	2.282,38 €
INSTALACION FOTOVOLTAICA SOBRE LA NAVE DE FRIO	INSTALACION FOTOVOLTAICA	304.385,57 €	304.385,57 €	157.134,80 €	304.385,57 €	303.690,45 €	156.775,95 €
INSTALACION FOTOVOLTAICA SOBRE SGA	INSTALACION FOTOVOLTAICA Y CUBIERTA - Instalación fotovoltaica	667.220,50 €	665.091,54 €	343.344,23 €	660.854,20 €	657.278,45 €	339.310,83 €
INSTALACION FOTOVOLTAICA SOBRE SGA	INSTALACION FOTOVOLTAICA Y CUBIERTA - Acondiciona	84.559,20 €	84.289,39 €	43.513,22 €	90.925,50 €	90.635,38 €	46.789,24 € ⁸

⁸ A efectos de poder aplicar los límites recogidos en el Anexo II del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, la actuación INSTALACION FOTOVOLTAICA SOBRE SGA se divide en instalaciones, maquinaria y equipos y acondicionamiento sobre equipos existentes, viéndose, tras la modificación, reducido el importe del presupuesto y el gasto subvencionable relativo a la parte de instalaciones (-6.366,30 € y -6.345,98 €, respectivamente), mientras que ambos aumentan en la parte relativa a acondicionamientos (+6.366,30 € y +6.345,98 €, respectivamente) pudiendo ser compensados al tratarse de gastos recogidos dentro de un mismo concepto de gasto. Esto no supone una modificación a efectos de la subvención aprobada en resolución de concesión

**UE23**

	miento cubierta						
AGV'S-TRANSPORTE ROBOTIZADO	EQUIPOS	458.246,84 €	456.784,67 €	235.808,71 €	437.137,00 €	435.742,19 €	224.945,81 €
AGV'S-TRANSPORTE ROBOTIZADO	MONTAJE ELECTRICO	9.134,31 €	9.105,16 €	4.700,41 €	9.134,31 €	9.105,16 €	4.700,41 €
NUEVAS ETIQUETADORAS DE PALETS	EQUIPOS	145.500,00 €	143.000,00 €	73.821,75 €	129.510,67 €	129.510,67 €	66.858,07 €
INSTALACION PCI CUADROS	INSTALACION PCI CUADROS	6.111,73 €	0,00 €	0,00 €	6.111,73 €	0,00 €	0,00 €
EQUIPOS DE LABORATORIO	MEZCLADOR FUNKE GERBER	2.030,00 €	2.023,84 €	1.044,78 €	2.030,00 €	2.023,84 €	1.044,78 €
EQUIPOS DE LABORATORIO	DILUIDOR GRAVIMETRICO	3.101,00 €	3.091,59 €	1.595,99 €	3.101,00 €	3.091,59 €	1.595,99 €
INVERSIONES INTANGIBLES							
OPTIMIZACION MICRO II	OPTIMIZACION MICRO II	355.920,00 €	354.819,61 €	183.170,67 €	355.920,00 €	354.819,61 €	183.170,67 €
CIP AREA TRATAMIENTO LACTEO	LICENCIA	1.905,79 €	1.899,84 €	980,77 €	1.905,79 €	1.899,84 €	980,77 €
CERTIFICACION FSSC 22000	LICENCIA	12.576,77 €	12.536,74 €	6.471,92 €	12.576,77 €	12.536,74 €	6.471,92 €
INSTALACION FOTOVOLTAICA SOBRE SGA	LICENCIA	2.877,64 €	2.868,46 €	1.480,80 €	2.877,64 €	2.868,46 €	1.480,80 €
AGV'S-TRANSPORTE ROBOTIZADO	INTEGRACION AGVS	140.234,50 €	139.787,04 €	72.163,11 €	140.234,50 €	139.787,04 €	72.163,11 €
MEJORA COP FRIO	MEJORA COP FRIO	31.800,00 €	31.701,68 €	16.365,55 €	31.800,00 €	31.701,68 €	16.365,55 €
CAPSA DATA	CAPSA DATA	132.500,00 €	132.097,78 €	68.193,63 €	132.500,00 €	132.097,78 €	68.193,64 €
CATALOGO DIGITAL	CATALOGO DIGITAL	36.810,00 €	36.698,26 €	18.944,96 €	36.810,00 €	36.698,26 €	18.944,96 €
CIBERSEGURIDAD	CIBERSEGURIDAD OT	185.580,00 €	0,00 €	0,00 €	185.580,00 €	0,00 €	0,00 €
CIBERSEGURIDAD	CIBERSEGURIDAD CONTINUIDAD DE NEGOCIO	109.654,89 €	0,00 €	0,00 €	109.654,89 €	0,00 €	0,00 €
ANÁLISIS Y EVOLUCION SISTEMA SAP	ANÁLISIS Y EVOLUCION SISTEMA SAP	46.400,00 €	0,00 €	0,00 €	46.400,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS							
CIP AREA TRATAMIENTO LACTEO	PROYECTO TECNICO	54.200,00 €	0,00 €	0,00 €	54.200,00 €	0,00 €	0,00 €

Emitido por: AC Administración Pública

Firmado por: ANA MARIA REDONDO GARRIDO Fecha: 11/09/2023 12:36:41

CSV: FE0001ceb6f361cc9100ad4aa21694426036

Validación en www.sede.trega.gob.es

Firmado por: ANA MARIA REDONDO GARRIDO Fecha: 11/09/2023 12:36:41

**U€23**

NUEVA LINEA DE TRATAMIENTO TERMICO UHT	PROYECTO TECNICO	15.000,00 €	0,00 €	0,00 €	15.000,00 €	0,00 €	0,00 €
CERTIFICACION FSSC 22000	PROYECTO TECNICO-AMPLIACION ALMACEN DE BOBINAS	11.250,00 €	0,00 €	0,00 €	11.250,00 €	0,00 €	0,00 €
INSTALACION FOTOVOLTAICA SOBRE SGA	PROYECTO	6.000,00 €	0,00 €	0,00 €	6.000,00 €	0,00 €	0,00 €
ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONOMICA	ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONOMICA	1.800,00 €	1.794,54 €	926,40 €	1.800,00 €	1.794,54 €	926,41 €
PLACA INFORMATIVA							
CARTEL INFORMATIVO	CARTEL INFORMATIVO	302,00 €	301,08 €	155,43 €	302,00 €	301,08 €	155,43 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		11.421.701,27 €	9.685.491,88 €	5.000.000,00 €	11.384.336,98 €	9.648.533,57 €	4.980.920,79 €

Emitido por: AC Administración Pública

CSV: FE0001ceb6f361cc9100ad4aa21694426036
Validación en www.sede.trega.gob.es
Firmado por: ANA MARIA REDONDO GARRIDO Fecha: 11/09/2023 12:36:41